

CIERRE DE LOS LIBROS

Generalidades:

En las empresas, al finalizar cada período Contable y después de efectuar la Hoja de Trabajo y con ella los ajustes necesarios, se trasladan los saldos de las cuentas de Costo de Ventas e Ingresos y Egresos a una cuenta transitoria llamada Ganancias y Pérdidas y el saldo de ésta a la Cuenta Particular y luego a la cuenta de Capital.

El proceso de trasladar, mediante asientos en el libro Diario (al terminar cada período contable), los saldos de las cuentas de Ingresos y Egresos a la cuenta de Ganancias y Pérdidas y después a la cuenta de Capital, es lo que se le denomina Cierre de Cuentas.

Aspectos importantes del Cierre de Libros:

Podemos decir que al Cerrar los Libros estamos tomando una fotografía de toda la empresa, en la cual, esta se paraliza por un instante y nos muestra con exactitud situación económica financiera para ese periodo.

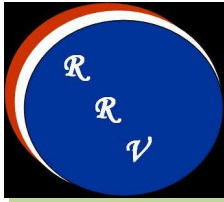
El Cierre de Libros debe efectuarse cuando menos una vez al año, a los fines fiscales. En cuanto a las cuentas que deben cerrarse están los Gastos y los Ingresos y las del Costo de Ventas, los cuales fluyen hacia la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, mediante los Asientos de Ajuste. Finalmente, y mediante un Asiento de Capitalización el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se traspasa a la cuenta de Capital.

Al final de cada ejercicio debe realizarse un Asiento de Cierre de las Cuentas Reales, para evitar que las partidas del nuevo ejercicio se mezclen con las de los ejercicios anteriores. Con este asiento quedan cerrados los libros, los cuales se reabrirán al inicio del ejercicio siguiente, mediante un *Asiento de Reversión* del asiento precedente.

Ilustración práctica del Cierre de Libros:

1. Se cierran todas las Cuentas Nominales deudoras del Costo de Ventas; es decir aquellas que hemos debitado en la Doble Columna del Costo de Ventas de la Hoja de Trabajo, en el ejemplo que ilustraremos se encuentran algunas de las cuales deben debitarse como es el caso del Inventario Inicial, las Compras y todos los Gastos de Compras, Así:

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Costo de Ventas		XXX	XX		
		Compras				XXX	XX
		Inventario Inicial del Mercancías				XXX	XX
		Fletes sobre Compras				XXX	XX
		Caleta				XXX	XX
		Gastos de Importación				XXX	XX
		Para traspasar y cerrar las cuentas contra la cuenta de Costo de Ventas.					



2. Se registra el Inventario Final de Mercancías, Así:

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Inventario de Mercancías		XXX	XX		
		Costo de Ventas				XXX	XX
		Para registrar las Mercancías en Existencia en nuestros almacenes.					

3. Se cierran las cuentas Nominales Acreedoras del Costo de Ventas, mediante cargos a las cuentas que aparecen en el lado del Haber de la doble columna del Costo de Ventas y abono al costo de ventas.

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Descuentos en Compras		XXX	XX		
		Rebajas en Compras		XXX	XX		
		Devoluciones en Compras		XXX	XX		
		Costo de Ventas				XXX	XX
		Para traspasar y cerrar las cuentas contra la cuenta de Costo de Ventas.					

4. Se cierran las cuentas Nominales de Gastos mediante un cargo a la cuenta de Ganancias y Pérdidas y un abono a todas aquellas cuentas de Gastos, inclusive la de Costo de Ventas, que aparece en la subcolumna Egresos de la Hoja de Trabajo. Así:

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Ganancias y Pérdidas		XXX	XX		
		Sueldos y Salarios				XXX	XX
		Comisiones a Vendedores				XXX	XX
		Gasto Depreciación Vehículo				XXX	XX
		Gastos Artículos de Escritorio				XXX	XX
		Costo de Ventas				XXX	XX
		Electricidad				XXX	XX
		Para traspasar y cerrar las cuentas de egresos contra la cuenta de Ganancias y Pérdidas.					

5. Se cierran las cuentas Nominales de Ingresos, mediante cargos a las cuentas que aparecen en la subcolumna Ingresos de la Hoja de Trabajo, con abono a la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Así:



Asesorías Técnicas
Aérea Contable y Administrativa
Licda. Romelia Rodríguez V

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Ventas		XXX	XX		
		Ingresos por Comisiones		XXX	XX		
		Ingresos por Intereses		XXX	XX		
		Ganancias y Pérdidas				XXX	XX
		Para traspasar y cerrar las cuentas de Ingresos contra la cuenta de Ganancias y Pérdidas.					

6. Se cierra la cuenta de Ganancias y Pérdidas mediante un cargo por la Utilidad Neta del Ejercicio con abono a las cuentas Utilidades de los Trabajadores, Impuesto Sobre la Renta por Pagar, Reserva Legal entre otras; Así

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Ganancias y Pérdidas		XXX	XX		
		Utilidad de los Trabajadores				XXX	XX
		Impuesto Sobre la Renta por Pagar				XXX	XX
		Reserva Legal				XXX	XX
		Registro de cierre de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas					

7. Cierre de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas habiendo Utilidad:

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Ganancias y Perdidas		XXX	XX		
		Capital				XXX	XX
		Para trasladar la Utilidad del Ejercicio a la Cuenta Capital.					

8. Cierre de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas habiendo Pérdida:

FECHA		CUENTAS Y EXPLICACIÓN	REF.	DEBE		HABER	
2004		-X-					
Dic	31	Capital		XXX	XX		
		Ganancias y Pérdidas				XXX	XX
		Para trasladar la Pérdida del Ejercicio a la Cuenta Capital.					

Corte de Cuentas:

Este proceso se efectúa al cierre del ejercicio económico, y consiste en el trazado de rayas en cada Cuenta Nominal y cortar aquellas Cuentas Reales con cargos y Abonos Numerosos a fin de que muestren el nuevo saldo.